**ANEXO II DE LA CONVOCATORIA**

**Declaración responsable sobre los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario y de otras subvenciones u otras ayudas públicas acogidas al régimen de minimis**

D/DOÑA:       con DNI. nº:      , mayor de edad, en nombre y representación de       con CIF Nº      , y domicilio a efectos de notificaciones en      , en su calidad de       declara que es conocedor/a de la convocatoria, que cumple con los requerimientos en las misma señalados y acepta íntegramente su contenido, y por todo ello

DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:

1. La empresa a la que representa no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
2. Así mismo declara cumplir la norma de minimis según lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. En este sentido, declara haber recibido las siguientes ayudas de minimis en los tres últimos años:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORGANISMO CONCEDENTE** | **ANUALIDAD** | **PRESUPUESTO FINANCIABLE** | **IMPORTE DE LA AYUDA** | **Descripción de la acción cofinanciada** |
|  | 2014 |  |  |  |
|  | 2015 |  |  |  |
|  | 2016 |  |  |  |

1. Declara en relación con la actividad subvencionada no haber recibido otras ayudas hasta el día de la fecha.
2. Está dada de alta en el Censo del IAE epígrafe nº      , perteneciente a los sectores de industria, construcción, turismo, comercio o servicios.
3. El centro destinatario y directamente beneficiario de la subvención está ubicado en la provincia de Málaga.
4. Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
5. Se compromete a cumplir todas las obligaciones que se prevén en la convocatoria y, en concreto, las establecidas en el artículo 7.
6. Reúne el resto de requisitos establecidos en el Artículo 4 de la presente convocatoria.
7. No haber extinguido ningún tipo de contrato por despido disciplinario reconocido o declarado como improcedente, por despido colectivo o por la causa prevista en el artículo 52.c) del Estatuto de los Trabajadores, en los seis meses anteriores a la firma del contrato por el que se solicita la ayuda.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en      , a      de       de 2017.

Firma del representante legal: